

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA TERCERA DE ORALIDAD MAG. PONENTE: ANDREW JULIÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ

AVISO A LA COMUNIDAD

Fecha del aviso: veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05001 23 33 000 2020 03259 00

INSTANCIA: ÚNICA

MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD

ACTO A CONTROLAR: DECRETO No 055 AGOSTO 06 DE 2020 MPIO-

ARGELIA-ANT.

Se informa a la comunidad en general, que en el Tribunal Administrativo de Antioquia en el Despacho del Magistrado Andrew Julián Martínez Martínez, se adelanta el control inmediato de legalidad del Decreto N° 055 del 06 de agosto de 2020 proferido por el Alcalde del Municipio de Argelia - Ant, y según lo ordenado en el auto del 26 de octubre de 2020, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrá intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la legalidad del aludido Decreto.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes **recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co** y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001 23 33 000 2020 03259 00, conforme se ordenó en el mencionado auto.

ANGY PLATA ÁLVAREZ SECRETARIA GENERAL

*Publicado en Página WEB de la Rama Judicial en: Tribunales Administrativos-Antioquia-Secretaría General-Avisos a las comunidades.